

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

33609 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el Proyecto Básico para la ampliación del andén de Vía 2 en Burriana dentro de las actuaciones de renovación de vía y catenaria entre Moncófar y Castellón.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Castellón (Plaza María Agustina, número 6, 12003, Castellón de la Plana, Castellón), en la Subdirección de Operaciones Este de ADIF (C/ Camino Molino de las Fuentes s/n, Valencia) y en el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Operaciones Este de ADIF (C/ Camino Molino de las Fuentes s/n, Valencia), indicando como referencia "Información pública expropiaciones Proyecto Moncófar-Castellón".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Alquerías del Niño Perdido

Nº DE FINCA	Referencia Catastral	TITULAR/ES	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre de Paso (m2)	Expropiación Definitiva (m2)
Y-12. 9018-0001	7501303YK4270S0001RA	Marchanococes Sales, Mercedes	1.631		
Y-12. 9018-0002	SIN DATOS	Desconocido			1.214

Madrid, 7 de octubre de 2015.- El Director General, Javier Gallego López.

ID: A150048067-1